

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Número suelto.....	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas línea
Los de subastas...	0,60 » »
Los demás no determinados.	0,50 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

#### SANIDAD

##### CIRCULAR

Llamo la atención de los señores alcaldes de esta provincia acerca de lo que se dispone en la Real orden del Ministerio de Fomento, que a continuación se inserta, a fin de que por los medios de publicidad que tengan a su alcance se sirvan ponerlo en conocimiento del vecindario, dándome cuenta de haberlo verificado.

También deberán comunicarme las expresadas autoridades, por los medios más rápidos, los casos de enfermedad de gripe que por su número e importancia puedan considerarse como epidemia en sus respectivas jurisdicciones.

Santander, 29 de enero de 1920.

El gobernador,  
*Eladio Santander Gallardo.*

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### REALES ORDENES

Excmo. Sr.: En vista del telegrama dirigido a este Ministerio por el señor Ministro de la Gobernación, indicando la conveniencia de restablecer la disposición dictada el pasado año prohibiendo temporalmente el embarque de emigrantes procedentes de las provincias epidemiadas.

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por el Ministerio de la Gobernación, ha tenido a bien disponer que quede prohibida la emigración de las perso-

nas procedentes de pueblos en que las respectivas Juntas provinciales de Sanidad hubiesen hecho o hagan declaración oficial de la epidemia de gripe, y que los gobernadores civiles de las respectivas provincias faciliten telegráfica y directamente a este Ministerio la información de los pueblos epidemiados.

Lo que de Real orden comunico a V. E. para su conocimiento y efectos que procedan. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 24 de Enero de 1920.—Gimeno.  
Señor Presidente del Consejo Superior de Emigración.

Excmo. Sr.: En vista de que ha vuelto a reproducirse la epidemia gripal, de cuya enfermedad surgen focos con gran fuerza difusiva en los barcos que van y retornan de América, razón que ha aconsejado al Ministerio de la Gobernación, por conducto de la Dirección general de Sanidad, recabar de este Ministerio que limite en cierta medida el embarque de emigrantes,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que en tanto duren las circunstancias sanitarias actuales no se autorice, en los barcos que conducen emigrantes de España a América y retorno, más del 75 por 100 de los pasajeros que tengan de habilitación legal.

De Real orden lo digo V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 21 de Enero de 1920.—Gimeno.  
Señor Presidente del Consejo Superior de Emigración.

Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación comunica telegráficamente a este de Fomento que el Gobernador de Tenerife le da cuenta de que el vapor «Reino Carolina» tiene enfermos de gripe a bordo, algunos graves, y pretende embarcar más con rumbo a la Habana; habiendo contestado dicho Excmo. Sr. Ministro al Gobernador citado que no debe consentir embarquen emigrantes en los vapores que tengan foco de gripe ni en mayor número del que consientan las disposiciones vigentes.

En vista de lo expuesto,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que no se permita el embarque de emigrantes en vapores que tengan foco gripal u otras enfermedades contagiosas, hasta tanto estén en las debidas condiciones sanitarias para ello, y que el número de éstos no exceda del 75 por 100, como está prevenido por Real orden fecha de ayer.

Lo que de Real orden comunico a V. E. para que con toda urgencia lo comuniqué a los Inspectores de emigración en los puertos de embarque y demás efectos oportu-

nos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de Enero de 1920.—Gimeno.

Señor Presidente del Consejo Superior de Emigración.

## OBRAS PUBLICAS

### PROVINCIA DE SANTANDER

#### PUERTOS

Don Mariano Morales, como director del Sanatorio marítimo nacional de Pedrosa, solicita autorización para sanear y aprovechar, con arreglo a proyecto presentado, una porción de marisma situada al Sur de la bahía de Santander, en la margen derecha de la ria del Astillero, en el pueblo de Pontejos, Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, y la superficie total solicitada es de dieciocho hectáreas.

Lo que, de orden del señor gobernador civil, se hace público por medio del presente anuncio, concediendo un plazo de treinta días, contados desde su publicación, para admitir en el Gobierno civil las reclamaciones de los que se crean perjudicados con la concesión solicitada, a cuyo fin se hallará de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas el proyecto presentado por el peticionario para que pueda ser examinado por los que se crean tener que reclamar.

Santander, 22 de enero de 1920.—El ingeniero jefe, R. Peragalo.

#### AGUAS

Don José Puente Borbolla, vecino de Molleda, Unquera, Ayuntamiento de Val de San Vicente, en instancia dirigida a este Gobierno solicita el aprovechamiento de 300 litros de agua por segundo de tiempo derivados del río de la Espina, sitio «Peñas las Garmas», pozos del «Endeble» y la «Rabina», en el pueblo de Bielba, del Ayuntamiento de Herrerías, con el fin de destinarlo a la producción de energía eléctrica para el alumbrado y usos industriales.

Las aguas expresadas, así como los terrenos necesarios de dominio público que se precisan para los estribos y casas de máquinas, cuya concesión también se solicita, radican en dicho pueblo de Bielba, del Ayuntamiento de Herrerías, en esta provincia.

Lo que, de orden del señor gobernador civil y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 del R. D. 5 de septiembre de 1918, se hace público para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente anuncio, y a las horas hábiles de oficina, se presenten en el Gobierno civil, tanto por el peticionario como por cuantos deseen obtener la concesión del mencionado aprovechamiento, los proyectos de las obras necesarias.

Santander, 26 de enero de 1920.—El ingeniero jefe, R. Peragalo.

## JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

### Designación de locales para Colegios electorales

Las Juntas municipales de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, en cumplimiento del artículo 22 de la ley de 8 de agosto de 1907 y de las demás disposiciones sobre la materia, han acordado, para que rija en cuantas elecciones debieren celebrarse durante el año próximo, la designación de locales siguientes.

#### Hermandad de Campoo de Suso

Distrito único.—Sección primera.—Local: La Sala de la Escuela pública de niños de Celada.

Sección segunda.—Local: La planta baja de don Aurelio Setién Fernández.

#### Arredondo

Sección única.—Local: La sala de la Escuela pública de niños, sita en la planta baja de la Casa Consistorial de Arredondo.

## Junta provincial del Censo electoral de Santander

En virtud de lo dispuesto en la circular de la Junta Central del Censo, fecha 19 de abril de 1910 («Gaceta» del 20), se publican a continuación las relaciones remitidas por las Juntas municipales de los Ayuntamientos de esta provincia en que constan los nombres de los presidentes, adjuntos y suplentes que han de constituir las Mesas en las próximas elecciones de concejales, que tendrán lugar el día 8 de febrero.

Santander, 30 de enero de 1920.—El presidente, Rufino Quintana y Martínez.

#### Ampuero

Distrito de Ampuero.—Sección 1.<sup>a</sup>—Adjuntos, Manuel Abascal Lavín y Fernando Abascal Pardo; suplentes, Manuel Vierna Camino y Eustasio Villalba González.

Distrito de Marrón.—Sección 2.<sup>a</sup>—Adjuntos, Valerio Abascal Iturralde y Patricio Abascal Gómez; suplentes, José Zabaleta Pardo y Carlos Fernández Fernández.

#### Arenas

Distrito de Arenas.—Sección única.—Adjuntos, Teodoro Tejerina Crespo y Antonio Ceballos de Hornedo; suplentes, Saturnino Cabrillo Salas y Juan Herrero Pelayo.

#### Bárcena de Cicero

Distrito 1.<sup>o</sup> (Bárcena).—Sección única.—Adjuntos, don Juan José Beci Bodega e Isidoro Peña Díaz; suplentes, Rosendo Aja Sierra y Francisco Arnáiz Calleja.

Distrito 2.<sup>o</sup> (Cicero).—Sección única.—Adjuntos, Fructuoso Zorrilla Ruiz y Prudencio San Román; suplentes, José Cintas Martínez y Antolín Fompía Cicero.

#### Astillero

Distrito del Astillero.—Sección única.—Adjuntos, Nemesio García Vear, y Valentín González Egaña; suplentes, Manuel Cruz Revuelta y Marcelino Tarrero Marcos.

Distrito de Guarnizo.—Sección única.—Adjuntos, Valentín Torre García y Amador Alonso Muriedas; suplentes, José Rivero Valle y Bernardino Cacho Alonso.

#### Castro Urdiales

Distrito 1.<sup>o</sup>—Sección única.—Adjuntos, Severino Duo Trucíos y José Aguinaga Lambarri; suplentes, Gregorio López Peredo y Anastasto Zalduendo.

Distrito 2.<sup>o</sup>—Sección única.—Adjuntos, Fidel Gutiérrez González y Francisco Acero Zornoza; suplentes, Leopoldo Pascua Ocejo y Antolino Zorrilla Zorrilla.

Distrito 3.<sup>o</sup>—Sección 1.<sup>a</sup>—Adjuntos, Daniel Bárcena Ojeda y Gerardo Alonso Trápaga; suplentes, Manuel Díez Somonte y Fermín Zamanillo Lucio.

Distrito 3.<sup>o</sup>—Sección 2.<sup>a</sup>—Adjuntos, Cipriano Aduza Martínez y Deogracias Aguren Garay; suplentes, Pedro Zaballa Garay y Manuel Villota Laza.

Distrito 4.<sup>o</sup>—Sección 1.<sup>a</sup>—Adjuntos, José María Helguera López y Damián Sáinz Gutiérrez; suplentes, Antonio Zaballa Zaballa y Eusebio Zaballa Garay.

Sección 2.<sup>a</sup>—Adjuntos, Sotero Aguirre Larena y José

Aguirre Gutiérrez; suplentes, Francisco Zunzunegui Alonso y José María Zaballa Barquín.

### Camargo

Distrito 1.º (Camargo).—Sección 1.ª—Adjuntos, Manuel Fernández Somarriba y Julián Navarro Pumera; suplentes, Segundo Sierra Agüero y Pedro Velategui Traspuesto.

Sección 2.ª (Revilla).—Adjuntos, Fabián Aguado Rodríguez y Antonio Aguirre Gómez; suplentes, Manuel Varona Castañera y Narciso Villanueva Díez.

Distrito 2.º (Herrera).—Sección 1.ª (Maliaño).—Adjuntos, Fermín García y García y Severiano Basanta Lavín; suplentes, Luis Villamil Bilbao y José Velategui Traspuesto.

Sección 2.ª (Herrera).—Adjuntos, Domingo Campo Piélagos y Primitivo Álvarez González; suplentes, Florencio Ruiz y Gerardo Zamanillo.

### Corvera

Distrito Sur.—Sección única.—Adjuntos, Francisco Obregón Rodríguez y Jacinto López Ontañón; suplentes, Manuel Cullía Rivero y Camilo Andrés González.

Distrito Norte.—Sección única.—Adjuntos, Antonio Taladrid y Juan Cobo Ruiz; suplentes; Eugenio Fernández Sigler y Manuel Gómez Villegas.

### Hazas en Cesto

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, Arsenio Oveja Sierra y Andrés Ruiz Gómez; suplentes, José Zorrilla Turuseta y Manuel Zorrilla Arnáiz.

### Laredo

Distrito 1.º—Sección única.—Adjuntos, Federico Paisán Gómez y Eugenio Alonso López; suplentes, Pablo García Pajares y José Veci Gutiérrez.

Distrito 2.º—Sección única.—Adjuntos, Manuel Gutiérrez Rada y Esteban Albo Martínez; suplentes, Angel Linaje Arriaga y Ricardo Zubieta Alonso.

### Limpias

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, Felipe García Guílez y Manuel Palacio Ulacia; suplentes, Modesto Puente Garmilla y Manuel Gómez Villasanta.

### Puenteviesgo

Distrito 1.º (Puenteviesgo).—Sección única.—Presidente, José Abascal Ruiz; suplente, Joaquín Ibáñez González; adjuntos, Manuel García González y Alejandro Mena Garay; suplentes, Manuel Collantes Arce y Pedro Alonso Rueda.

Distrito 2.º (Vargas).—Sección única.—Presidente, Joaquín Ceballos González; suplente, Atanasio Solana Revuelta; adjuntos, Pascual Vivanco y Vivanco y Dámaso Barquín Gutiérrez; suplentes, Ramón Peña Pacheco y Francisco Zamanillo Mantecón.

### San Roque de Riomiera

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, José Marañón y Marañón y Manuel Marañón y Marañón; suplentes, Francisco Lavín Ruiz y Teodoro Lavín Samperio.

### Riotuerto

Distrito 1.º (Este).—Sección única.—Presidente, Miguel Moruza Fernández; adjuntos, Alejandro Acebo Acebo y Federico Aja Aja; suplentes, Domingo Arronte Solar y Gregorio Arronte.

Distrito 2.º (Oeste).—Sección única.—Presidente, An-

tonio Ruiz Aja; adjuntos, Matias Arche Fernández y Mariano Calleja Alonso; suplentes, Remigio Cano Mier y Pablo Casar Higuera.

### Santillana

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, Angel González Blanco y Agustín Oreña Martínez; suplentes, Dionisio González Oreña y Manuel González Gómez.

### Santiurde de Toranzo

Sección Norte.—Adjuntos, Emilio Gómez España y Félix Gutiérrez Gutiérrez; suplentes, Restituto Solano Sanpedro y Luis Martínez Ortiz.

Sección Sur.—Adjuntos, Gregorio Merino Calvo y José Abascal Gómez; suplentes, Ricardo Usín Ibáñez y Joaquín Abascal Mantecón.

### Selaya

Distrito 1.º—Sección única.—Adjuntos, Ramón Carral Fernández y José Mantecón Revuelta; suplentes, Marcos Sáenz y Sáinz y José García Fernández.

Distrito 2.º—Sección única.—Adjuntos, Juan Ruiz y Ruiz y Melquiades García Fernández; suplentes, Juan Bautista Gutiérrez Abascal y Alvaro Ruiz Gutiérrez.

### Solórzano

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Clemente Cuesta Antuñano; suplente, Feliciano Valdés Coter; adjuntos, Manuel Rasines Cuero y Santiago López Pérez; suplentes, Lorenzo Calleja Gutiérrez y Germán Fernández Barquín.

### Valdeolea

Distrito 1.º.—Sección única.—Presidente, Serafín Rodríguez Rodríguez; suplente, Anselmo Hoyos González; adjuntos, Nicolás Martínez González y Benito Rodríguez Hoyos; suplentes, Mariano Jorrín Calderón y Pedro Hoyos Ramírez.

Distrito 2.º.—Sección única.—Presidente, Gregorio Varona Celis; suplente, Pedro López González; adjuntos, Jacinto Martínez González y Dámaso Morante Calderón; suplentes, Jerónimo López Soto e Ignacio Hoyos Tejada.

### Villaescusa

Distrito Norte.—Adjuntos, Lucas Miñaus Ibarra y Joaquín Agudo Solana; suplentes, Pablo Maruri Blanco y Anselmo García Castanedo.

Sección Sur.—Adjuntos, Fidel Taborga Galban y Abel Salcines Obregón; suplentes, Donato Maza Canales y Adrián Galban Castanedo.

### Torrelavega

Distrito 1.º.—Sección 1.ª.—Adjuntos, Gregorio Campo Ortega y José Alonso Ruiz; suplentes, Jesús Velarde Ruiz de Villa y Luis Vitienes Herrera.

Sección 2.ª.—Adjuntos, Ignacio Alonso Sáiz y Enrique Alcalde Sánchez; suplentes, Gumersindo Ungidos García y Isidoro Ruiz de Villa.

Distrito 2.º.—Sección 1.ª.—Adjuntos, Antonio Acereda Ruiz y Joaquín Achútegui Lasoga; suplentes, Aurelio Vélez González y Justo Zunzunegui Villegas.

Sección 2.ª.—Adjuntos, Benjamín Aguilera Agudo y Julio Aguilera Agudo; suplentes, Herminio Villar González y Eleuterio Velasco Pérez.

Distrito 3.º.—Sección 1.ª.—Adjuntos, José Bretones Calderón y José María Cabañas Botín; suplentes, Santiago Pérez Blanco y Lorenzo Sánchez Alonso.

Sección 2.ª.—Adjuntos, José Álvarez Hoyos y Bernardo

Andueza Molleda; suplentes, Justo Udías González y Eduardo Villegas Collantes.

### **San Miguel de Aguayo**

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, Pedro González López y Leocadio Gutiérrez González; suplentes, Vicente Ruiz Fernández y Javier Ruiz Fernández.

### **Argoños**

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, Rogelio Alonso y Francisco Menezo Menezo; suplentes, Daniel San Emeterio y Benjamín López.

### **Reocín**

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, Manuel Navamuel y Félix Hoya García; suplentes, Julián G. Gutiérrez y Jesús Gutiérrez.

Distrito 2.º.—Sección única.—Adjuntos, Guillermo M. Herrera y David Martínez; suplentes, Eulogio Gutiérrez Helguero y Román Gómez Toyos.

### **Rionansa**

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Inocencio Mazón García; suplente, Urbano González Peredo; adjuntos, Julián Martínez Llano y Prudencio Rodríguez Grande; suplentes, Francisco Gutiérrez Portilla y Magdaleno Llano Salas.

### **Santa Cruz de Bezana**

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Ricardo Aguilera Maruri; suplente, Manuel Montes; adjuntos, Cefirino Portilla Liaño y Ramón Pérez Presmanes; suplentes, Juan Dirube Aristizábal y Angel Escobedo Canal.

### **Suances**

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, Matías Crespo Herrera y Laureano Palomera Gómez; suplentes, Luciano Crespo Ceballos y Jesús Palomera Quevedo.

### **Udías**

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Eduardo Carteller Gutiérrez; suplente, José Visoqui Baraona; adjuntos Venancio Arenal Cosío y José Visoqui Pérez; suplentes, Clemente Vallines García y Emeterio Villa Pando.

### **Valdáliga**

Distrito 1.º.—Sección única.—Adjuntos, Laureano Blanco Díaz y José Borbolla García; suplentes, Alberto Menéndez Castañón y José Olano Odriozola.

Distrito 2.º.—Sección única.—Adjuntos, José Celis González y Restituto Díaz Vélez; suplentes, Serapio García Díaz y José Manuel García Blanco

### **Vega de Liébana**

Distrito 1.º.—Sección 1.ª.—Adjuntos, Juan Corral Díaz y Félix Sánchez González; suplentes, Manuel Rada Sánchez y Juan Soberón García.

Sección 2.ª.—Adjuntos, Bonifacio Campillo Bedoya y Esteban González Cotera; suplentes, Eustasio Campollo Torre y José Peña Gutiérrez.

### **Santoña**

Distrito Norte.—Sección única.—Adjuntos, Gorgonio Mediavilla Aparicio y Emilio Madera Peña; suplentes, José Sáinz Guio y Ezequiel Losa Quintana.

Distrito Sur.—Sección única.—Adjuntos, Vicente Millán y Anselmo Ortiz Dou; suplentes, Cándido Lamas Santos y Anacleto Lezcano Apodaca.

### **Anievas**

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Justo Vallejo Serna; suplente, Timoteo Boada Pérez; adjuntos, Manuel Díaz de Terán y Manuel Gutiérrez Díaz; suplentes, Eduardo Sáinz Camino y Eleuterio López Gallo.

### **Castañeda**

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, Rafael Palazuelos y Serafín Villar Torre; suplentes, Gregorio López y Esteban G. Villar.

### **Cieza**

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Ventura Abad Fernández; suplente, Felipe Vela Fernández; adjuntos, Pedro Tezanos Ruiz y Eugenio Marcano Díaz; suplentes, Juan Domingo González y González y Faustino Lásarte.

### **Lamasón**

Distrito único.—Sección única.—Presidente, José Fernández Obeso; suplente, José Martínez García; adjuntos, Federico Sanjuán González y Santiago Sánchez Fernández; suplentes, Eloy Agüeros Prellezo y Esteban Agüeros Rábago.

### **Los Corrales**

Sección de Los Corrales.—Adjuntos, Saturnino Arriola Fuentes y Miguel Alonso Iglesias; suplentes, Cayetano Bustamante Pérez y Eustaquio Arozamena González.

Sección de Barros.—Adjuntos, Justo Pelayo Gómez y José González y González; suplentes, Julián Ceballos González e Isidoro Fernández Riaño.

### **Saro**

Distrito Saro.—Sección única.—Presidente, Ildefonso Amo Peláez; suplente, Fidel G. Barrera; adjuntos, Manuel Cobo Saro y Jesús del Castillo; suplentes, Sabino Herrero Montero y José Cobo Obregón.

### **Valdeprado del Río**

Distrito 1.º.—Sección única.—Presidente, Pedro Fuente Fraile; suplente, Manuel de Terán Santiago; adjuntos, Pedro Llano García y Víctor López Ramírez; suplentes, Manuel Aguayo Fernández y Francisco Alvarez y Alvarez.

Distrito 2.º.—Sección única.—Presidente, José Moroso Pérez; suplente, Gabriel Pérez Fernández; adjuntos, Demetrio Gutiérrez Fernández y Crisanto González Barrio; suplentes, Anselmo Campo Vielso y Leandro Campo Postigo.

### **Arredondo**

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don Pelayo Alonso Alonso; adjuntos, don Cesáreo Vega Vega y don Mateo Alonso García; suplentes, don Juan Pardo Abascal y don Ignacio Cubas Fernández.

### **Pielagos**

Distrito 1.º.—Sección 1.ª.—Adjuntos, don Bernardino Calderón Calderón y don Florencio Fernández Muñoz; suplentes, don Marcos Semprún González y don Andrés Alonso Miranda.

Sección segunda.—Adjuntos, don Antonio Solórzano Hedesa y don Joaquín Palazuelos Fuente; suplentes, don Clemente García Fernández y don Miguel Riva Sáiz.

Distrito 2.º.—Sección 1.ª.—Adjuntos, don Pantaleón Berzosa Martínez y don Luis Benito García; suplentes, don Anastasio Díez Sáiz y don Nicanor Hondal García.

Sección 2.ª.—Adjuntos, don Aquilino Ortega Mediavilla y don Agustín Reigadas Estrada; suplentes, don Lorenzo López Herrera y don Bonifacio López Pedreguera.

**Reinosa**

Distrito 1.º.—Sección única.—Adjuntos, don Juan José Alonso Llaguno y don Tomás Macho; suplentes, don Victoriano López Argüeso y don Pedro López Gutiérrez.

Distrito 2.º.—Sección única.—Adjuntos, don Adolfo de la Peña y don Tomás Martínez Ruiz; suplentes, don Fausto López y López y don Gerardo Hernández Moruelos.

**Villacarriedo**

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, Mariano Simón Simón y José Samperio Fernández; suplentes, Mauricio Sáinz Sáinz y Dionisio Pérez Fernández.

**Tresviso**

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don Francisco Campo Sánchez (menor); suplente, don Pablo López Collado; adjuntos, don Domingo Campo López y don Lino López Campo; suplentes, don Alfonso Rada Campo y don Manuel Campo Sánchez (mayor).

**Miera**

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don Manuel Acebo Ruiz; suplente, don Gabriel Sáinz de la Maza; adjuntos, don Fermín Acebo Acebo y don Quintín Acebo Higuera; suplentes, don Braulio de Mier y Maza y don Eugenio Maza Gómez.

**Elecciones de compromisarios**

Lista electoral formada por los Ayuntamientos que a continuación se expresan, en cumplimiento de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para compromisarios en las elecciones de Senadores.

**SUANCES***Señores concejales*

Don Pedro Uchupi Maurologoitia, Evaristo Suárez Pire, Casimiro Cayón Sánchez, José Gutiérrez Díaz, José Ruiz Fernández, José Gómez Villegas, Fernando García Inguanzo, Luciano Ruiz Tresgallo, Angel Ruiz Mons, Nicanor Gómez y Gómez.

*Mayores contribuyentes*

Don Luis Gómez González, Ramón Fernández de Caleyá, Angel Ruiz Macho, Nicolás Sánchez García, Marcos Herrero Crespo, Angel García Liaño, Jesús Gómez Villlegas, Manuel Coterillo Gómez, Bernardo Ruiz Díaz, Rafael Arranz López, Epifanio Menéndez Gutiérrez, Agustín Fernández Calderón, Antonio García y García, Ramón Díaz García, Marcelino Salas Ruiz, Eugenio Díaz González, Bernardino Torre Varillas, Eusebio González Martínez, Antonio González Cuerno, José María Gómez Fernández, Lucindo Rodríguez Gómez, Enrique Otí Riaño, José Cueva Valle, Pedro Puente García, Generoso Gómez Pedraja, Esteban Polanco Pellón, Esteban Ruiz Ceballos, Aquilino Díaz Fernández, José Cubillas Cué, Manuel Castañeda Palacio, Manuel Ruiz Sánchez, Lorenzo Miera Diego, José Ruiz Gutiérrez, Víctor Torices Barrera, Salvador Ruiz López, Francisco Barategui Ruiz, Ubaldo Arroyo Gómez, Ramón Villanueva ncera, Victoriano Otero Ruiz, Climaco Gómez y Gómez.

**LIENDO***Señores concejales*

Don Antonino Casanueva Zubillaga, Valentín Villanueva Marroquín, Mariano González Cantero, José Campo Maza, Francisco López Collado, Francisco Ricondo Lazbal, Gerardo López Pérez, Irene Campillo Villanueva, Julián Gómez González.

*Mayores contribuyentes*

Don José Pérez del Collado, Miguel Portilla Cantero, José Marañón Lus, Sandalio López Díez, Arsenio Piedra Pérez, Pedro Viesca Sopena, Lorenzo García Vázquez, Francisco Abascal Ricondo, Miguel Palenque Tipular, Ramón López Cantero, José Albo Tagle, Ladislao Isequilla Llanderal, Victoriano Albo Pérez, Clemente López Cantero, Pablo Marañón Gándara, Emilio Rozas Campillo, Manuel Albo Cabada, Ricardo Campillo Zabala, Gregorio Mata García, Miguel Avendaño Castillo, Emilio Marroquín Campillo, Julio Marañón Gutiérrez, Pedro Abascal Ricondo, José Bravo González, Manuel Llama Martínez, Darío Uceda Velaz, Eustaquio Abascal Pardo, Diego Marroquín Villanueva, Luciano Avendaño Gandina, Juan Fernández Gutiérrez, Lucas Careaga Palacio, Manuel Linares Expósito, Emilio Avendaño Rozas, Pedro Fernández Alvarez, Severiano Marroquín Collado, Laureano Villanueva Lus.

**VEGA DE LIEBANA***Señores concejales*

Don Jesús Bedoya Díez, Mariano Gómez Fernández, Faustino González Higueldo, Francisco Puerta Rabanal, Balbino Scberón Torre, Aniceto García Gómez, Jesús Gutiérrez García, Camilo Heras Merino, Lorenzo Gutiérrez Vada.

*Mayores contribuyentes*

Don Félix González Alonso, Demetrio Bárcena Lama, Gregorio Bedoya Campollo, Bonifacio Campillo Bedoya, Cayo Campollo Díez, Gervasio Cuesta Cimavilla, Lesmes Cuesta Sáinz, Luis Cueto Díez, Felipe Dobarganes Gutiérrez, Tomás Dobarganes Gutiérrez, Tomás Fernández González, Julián Fernández Puerta, Juan Fernández Huidobro, Benito García Corral, Gregorio Gómez Posada, Pedro Gómez Sánchez, Jacobo Gómez García, Andrés Gómez Posada, Félix González Sánchez, Evencio González Galnares, Francisco González Casares, Esteban González Cotera, Francisco Loza Villanueva, Adriano Manuz Fernández, Pedro Merino González, Federico Pando, Francisco Pando Revilla, Roque Peña García, Pedro Rojo Gutiérrez, Ubaldo Salceda González, Vicente González Sánchez, Primo Sánchez González, Félix Sánchez González, Blas Señas Campollo, Miguel Soberón Casares, Eugenio Salceda, Francisco Torre Pando, Dionisio Torre, Francisco Velarde Alonso, Andrés Villa Viaña.

**ARENAS***Señores concejales*

Don Emeterio González Díaz, José Gutiérrez y Gutiérrez, Arsenio Lloredo Collantes, Pedro Mesones Macho, Augusto Calderón Gómez, Teodosio Tejerina Crespo, Vicente Ruiz Gutiérrez, Antonio Díaz Díaz, Felipe Ceballos Rasilla, Eliseo de la Rasilla Ceballos.

*Mayores contribuyentes*

Don Luis de la Rasilla Villegas, Bonifacio de la Rasilla Ceballos, Leocadio Calderón Arce, Manuel Selaya Ceba-

llos, Luis Mantilla Díaz de la Serna, Fernando Cieza Lloredo, Ramón Moraix Villarino, Juan Herrero Pelayo, Mariano Ruiz Gutiérrez, Paulino González Rasilla, Valentín García Ceballos, Luis Gutiérrez Cieza, Nicolás Ríos Conde, Pedro Quevedo Fernández, Isidoro Tagle Fernández, Federico Gutiérrez Gutiérrez, Feliciano Quevedo Martínez, Domingo Díaz Ruiz, Eulogio de León Muela, Antonio Ríos González, Bonifacio González Díaz, Saturnino Castillo Salas, José Ceballos Terán, Vicente Castañeda Castillo, José Llera Vega, Tomás Terán Rasilla, Gumersindo Bustamante Fernández, Luciano Llera Gutiérrez, Ramón Fernández Herrán, Pedro Gutiérrez Collantes, Francisco Lesaola Fernández, Julián Fernández Fernández, Elías Fernández Sáiz, Cipriano Merino Martínez, Manuel Mier Pérez, Luis García Rodríguez, Leopoldo Marcos Gutiérrez, Teodoro Pérez Collantes, Francisco Pérez González, Lorenzo Ríos Ríos.

## LAS ROZAS

### *Señores concejales*

Mantilla Gutiérrez, don José, Díez Muñoz Florencio, Mantilla Gutiérrez Laureano, Gutiérrez Alonso Francisco, Gutiérrez Lantarón Domingo, Merino Gutiérrez Luciano, Díaz Gutiérrez Pedro, Gutiérrez y Gutiérrez Modesto.

### *Mayores contribuyentes*

Macho Rodríguez, don Luis, Martínez Enrique, Fernández Pérez Agustín, Seco Mantilla Miguel, Estébanes Rodríguez Manuel, Gutiérrez Mantilla Santiago, Gutiérrez Fernández Gregorio, Argüeso López Dionisio, González Díez Vicente, Fernández Landuas Santiago, Ahumada y Ahumada Felipe, Lantarón Fernández Salvador, Alvarez Calderón Gregorio, Fernández Gutiérrez Julián, Sáiz Argüeso Manuel, Camino Yorde Zacarías, Landeras Gutiérrez Gregorio, González Blanco Canuto, Fernández Ampuero Pedro, López Fernández Favio, Lantarón Fernández Marcos, Sáiz Sixto, Fernández y Fernández Germán, Pérez y Pérez Primitivo, Sáiz y Sáiz Gregorio, Mantilla Gutiérrez Francisco, Argüeso Fernández Ramón, Argüeso García Policarpo, Seco Mantilla Pedro, González Fernández Agustín, Gutiérrez y Gutiérrez Pedro, Ahumada Ahumada Calixto, Argüeso García Clemente, Pérez Gutiérrez Antonio, Pérez y Pérez Eugenio, Ibáñez Ruiz Felipe.

## CIEZA

### *Señores concejales*

Don Andrés Pilatti Fernández, Salvador Gutiérrez Cieza, Clemente Ceballos Solar, Tirso Fernández González, Domingo Marcano Díaz, Narciso Marcano Marcano, Clemente Polanco García, José González Fernández, Paulino Ceballos Muñoz.

### *Mayores contribuyentes*

Don Manuel Bustillo Rumayor, Ignacio Núñez Fernández, Celedonio Cuevas Terán, Eduardo Fernández y Fernández, Raimundo Marcano Fernández, Pedro Buenaga Fernández, Segundo Varela Marcano, Enrique Terán Campuzano, Facundo Ceballos Muñoz, Felipe Vela Fernández, José Díaz Moral, Juan Abascal Sáiz, Manuel Moral González, Gumersindo Núñez Fernández, Francisco González Díaz, Manuel Sáiz González, Eustasio Marcano Marcano, Adriano Solar Riaño, José Sáiz Moral, José María Fernández Marcano, Manuel Cuevas Fernández, Jorge Fernández Buenaga, Agustín Riaño Fernández, Epifanio Vela Cuevas, Valentín Fernández y Fernández, Ventura Abad Fernández, Benito Aguirre Abascal, Antonio Sáiz González, Patricio Ruiz Fernández, Francisco Moral Fernández, Isidro Fer-

nández Terán, Adriano Polanco Tezanos, José María Fernández Díaz, Juan Domingo González y González, Toribio García Pérez, Manuel Solar Liaño.

## VILLAVERDE DE TRUCÍOS

### *Señores concejales*

Don A. Alejo Zornoza Helguera, Felipe Eguillor Torre Gregorio Torre Fernández, Valentín Mollinedo Aedo, Sebastián Martínez González, Juan Quintana Barón, Domingo Romaña Martínez.

### *Mayores contribuyentes*

Don Juan José Villanueva Mendiondo, José Estefanía Román, Domingo Larrarte Urquizu, Juan Prado López, Angel Aedo Santander, Pablo Aurrecoechea Zubieta, Juan José Romaña San Román, Esteban Arechavala Urquínigo, Miguel Prado Fernández, Melitón Martínez Martínez, Angel Quintana Uruburu, Angel Altazubiaga Vizcaya, Manuel Villanueva Puente, Juan Olavarrieta Llosa, Modesto Presa Mar, Lorenzo Irazábal Orbe, Manuel Martínez Presa, Modesto Mollinedo Mollinedo, Manuel Martínez Martínez, José Ibarrola Gárate, Francisco Valcarce Gutiérrez, Marciano Zornoza Maguregui, Macario Barón Villota, Ignacio Iparraguerri Reyes, Angel Presa Mar, Domingo Presa Portilla, Fermín San Román Rozas, José Palacio Prado.

## MIERA

### *Señores concejales*

Don Celestino Gómez Alonso, Cándido Lavín Maza, Víctor Pérez Acebo, Angel Gómez Acebo, Eduardo Fernández Diego, Carlos Pérez Mier, Fulgencio Lastra Pérez, Lucas Gómez y Gómez, Enrique Humara Gómez.

### *Mayores contribuyentes*

Don Fermín Acebo Acebo, Braulio de Mier y Maza, Agustín Pérez Lastra, Francisco Gómez Riaño, Tomás Higuera Gómez, Elisardo Gómez Higuera, Manuel Casar Higuera, David Higuera Pérez, Ramón Gómez Lavín, Pedro de Mier Higuera, Juan Gómez Abascal, Manuel Acebo Pérez, Juan Carral Fernández, Severino Cobo Lavín, Crispulo Gómez Acebo, Aurelio Lavín Higuera, Sinfiriano Ruiz Ruiz, Juan Fernández Lavín, Cándido Gómez Ruiz, Primitivo Gómez Cañizo, Ildefonso Higuera Acebo, Melchor Gómez Maza, Miguel Pérez Cárcoba, Francisco Gómez Rapado, Esteban Cañizo Humara, Manuel Cárcoba Gómez, Francisco Gómez N., Ignacio Cobo Alonso, Quintín Acebo Higuera, Marcos Gómez Ruiz, Aquilino Gómez Lavín, Tomás Higuera Cárcoba, Rafael Casar Gómez, Julián Cárcoba Acebo, Francisco Cobo Lavín, Fulgencio Cobo Cobo.

## ANUNCIOS OFICIALES

### **Alcaldía de Santander**

Habiéndose presentado en estas oficinas municipales una instancia suscrita por don B. Colina, en la que solicita permiso para trasladar su industria de taller mecánico de herrería desde la planta baja de la casa número 6 de la calle de Cisneros a la del número 22 de la de Segismundo Moret, se pone en conocimiento del vecindario para que en un plazo de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», expongan, los que se consideren perjudicados, lo que tengan por conveniente. Santander, 24 de enero de 1920.--El alcalde, Eduardo Pereda.

Habiéndose presentado en estas oficinas municipales una instancia suscrita por don Gonzalo Alonso, en lo que solicita permiso para instalar un motor eléctrico de tres caballos de fuerza en la casa número 10 del barrio de la Reyereta, se pone en conocimiento del vecindario para que en el plazo de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», expongan, los que se consideren perjudicados, lo que tengan por conveniente.

Santander, 24 de enero de 1920.—El alcalde, Eduardo Pereda.

### Ayuntamiento de Marina de Cudeyo

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual han sido incluidos, conforme al caso 5.º del artículo 34 de la ley, los mozos Ricardo Quintas Ruiz, hijo de Leoncio y Avelina, que nació en el pueblo de Gajano de este distrito el 2 de abril de 1899, y Eduardo Amor Gris, hijo de Cipriano y Dolores, nacido en el pueblo de Elechas de este término el día 15 de mayo de 1899, e ignorándose el paradero de dichos mozos y el de sus familias, se les cita llama y emplaza por medio del presente, para que concurran a los actos de la rectificación definitiva del alistamiento de sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar ante este Ayuntamiento y en sus Casas Consistoriales, a las horas reglamentarias, en los días 8 y 15 de febrero y 7 de marzo próximos, respectivamente, bajo apercibimiento que de no comparecer ni alegar causa justa que se lo impida, les parará el perjuicio que haya lugar.

Marina de Cudeyo, y enero 26 de 1920.—El alcalde, Salustiano Higuera.

### Ayuntamiento de Valdeolea

Hallándose comprendidos en el alistamiento para el próximo reemplazo del Ejército los mozos Teodosio Celis Martín, hijo de Segundo y de Juliana, y Juan Fernández Arenas, hijo de Gabriel y de Casilda, que según noticias extraoficiales residen en el Ayuntamiento de Valderredible, de esta provincia, y los de ignorado paradero Saturnino Roldán Ruiz, hijo de Valentín y de Juana, y Valeriano García Ruiz, hijo de Pedro y de Francisca; se les cita por medio del presente edicto para el cierre definitivo del alistamiento, sorteo, y clasificación de soldados, cuyos actos tendrán lugar en las casas Consistoriales de este Ayuntamiento los días 8 y 15 de febrero y 7 de marzo próximos, advirtiéndoles que esta citación se les hace en sustitución de la personal que ordena la ley, y que su falta de asistencia les puede originar los perjuicios a que haya lugar.

Valdeolea, 27 enero de 1920.—El alcalde, Félix López Blanco.

### Ayuntamiento de Hazas de Cesto

Ignorándose el paradero de los mozos Antonio Sánchez Marañón, hijo de Santiago y de Joaquina; Eliseo Martínez Madrazo, hijo de Manuel y de Carmen, naturales de este término, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente o por legítimo representante, antes de las diez del día anterior al tercer domingo del próximo mes de febrero a exponer cuanto a su derecho convenga relativo a su inclusión en dicho alistamiento; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas

por la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas dichas, a quienes en su caso les parará el perjuicio a que haya lugar.

Hazas de Cesto a 20 de enero de 1920.—El alcalde, Gerardo Cobo.

### Ayuntamiento de Voto

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, incluidos por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, por el presente se les cita para que asistan a esta Sala Consistorial los días 8 y 15 de febrero y primer domingo de marzo próximo a las 11, 7 y 9, respectivamente, de la mañana, para los actos de cierre de listas, sorteo y declaración de soldados.

#### Mozos que se citan

Guillermo Juan López Madrazo, hijo de Ramón y Jerónima; nacido en Padiézniga (Voto), el 10 de enero de 1899.

Ramón Gorreta Uriarte, hijo de Juan e Inés; nacido en Carasa (Voto), el 4 de junio de 1899.

Voto, 25 de enero de 1920.—El alcalde, P. O., Lorenzo Remigio.

### Ayuntamiento de Val de San Vicente

Se halla vacante la plaza de inspector municipal de carnes de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de quinientas pesetas.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento, con los demás documentos profesionales, en término de treinta días, a contar desde esta fecha, advirtiéndole que, para llevar a efecto tal nombramiento, el aspirante se obligará a residir en este término municipal.

Val de San Vicente, 26 de enero de 1920.—El alcalde, J. Gutiérrez Gandarilla.

### Ayuntamiento de Valdeprado del Río

Ignorándose el actual paradero de los mozos que a continuación se expresan, incluidos en el alistamiento para el reemplazo actual, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan en esta Casa Consistorial, los días 8 y 15 de febrero y 7 de marzo, fechas que han de tener lugar la rectificación y cierre definitivo del alistamiento, sorteo y clasificación de soldados.

#### Mozos que se citan

Guillermo Expósito, hijo de padres desconocidos; nació en Montesclaros.

Arselí Pereda Iniguez, hijo de Francisco y Cipriana, nació en Reocín.

Valdeprado del Río, 26 de enero 1920.—El alcalde, Bernardo Moroso.

### Ayuntamiento de Soba

Ignorándose el paradero de los mozos cuyas circunstancias al final se expresarán, así como el de sus padres, tutores o encargados, se les cita por medio del presente anuncio para que comparezcan en esta Casa Consistorial los días 8 y 15 de febrero y 7 de marzo próximo, en que, respectivamente, tendrán lugar los actos de cierre definitivo del alistamiento, sorteo y clasificación de soldados, apercibiéndoles de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

*Mozos que se citan:*

Gerardo Ruiz García, hijo de Gumersindo y de Susana, nacido el 6 de junio de 1899, en Regules.

Saturnino Pereda Pascual, hijo de Rufino y de Manuela, que nació el 1 de junio de 1899, en San Martín.

Alvaro Abascal Gómez, hijo de Alejandro y de Jesusa, que nació el 19 de agosto de 1899, en Valdicio.

Fidel Gómez Abascal, hijo de Ramón y de Soledad, que nació el 28 de octubre de 1899, en Valdicio.

Marcelino Abascal Marañón, hijo de Andrés y Dolores, que nació el 14 de noviembre de 1899, en Valdicio.

Alfredo García Ruiz, hijo de Manuel y de Juana, que nació el 7 de enero de 1899, en Rozas.

Soba, 26 de enero de 1920.—El alcalde accidental, Francisco Pardo.

### Ayuntamiento de Hazas de Cesto

El proyecto de presupuesto ordinario formado para el año de 1920 a 1921, se halla de manifiesto al público por término de quince días, a los efectos de reclamación.

Hazas de Cesto, 15 de enero de 1920.—El alcalde, Gerardo Cobo.

### Ayuntamiento de Valdeolea

El proyecto de presupuesto ordinario aprobado por este Ayuntamiento para el año de 1920-21, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a los efectos de su examen y reclamación.

Valdeolea, 27 de enero de 1920.—El alcalde, Félix López Blanco.

### Ayuntamiento de San Roque de Riomiera

El presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1920-21 se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días, a los efectos de su examen y reclamación.

San Roque de Riomiera, 24 de enero de 1920.—El alcalde, Vidal Ruiz.

### Ayuntamiento de Soba

El proyecto del presupuesto ordinario aprobado por este Ayuntamiento para el próximo año económico de 1920-21, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, para su examen y reclamación.

Soba, 20 de enero de 1920.—El alcalde, Alejandro Pardo.

### Ayuntamiento de Colindres

Se halla vacante en este Ayuntamiento la plaza de Inspector veterinario municipal, dotada con el haber anual de 365 pesetas, lo que se anuncia por el plazo de 30 días, a contar desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de la provincia, para que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes durante dicho plazo, y con la obligación de residir en este término municipal mientras desempeñe el cargo.

Colindres, 3 de diciembre de 1919.—El alcalde accidental, Luciano Calzada.

### Ayuntamiento de Corvera de Pas

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, como así bien el de sus padres, tutores y curadores, se les cita por medio del presente edicto para que concurran a esta Casa Consistorial los días 15 de febrero y siete de marzo, a las horas siete y diez, respectivamente, en que tendrán lugar las operaciones del sorteo, clasificación y declaración de soldados; advirtiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

*Mozos que se citan*

José Joaquín Gómez Otero, hijo de Adolfo y Primitiva; nació el 24 de mayo de 1899.

Ramón Laureano Escudero Herrero, hijo de Gervasio y Margarita; nació el 9 de agosto de 1899.

Ignacio López Ibáñez, hijo de Abelardo y Tomasa; nació el 26 de agosto de 1899.

David Arribas Alvarez, hijo de Sotero y Benita; nació el 21 de mayo de 1899.

José Manuel Gómez Ibáñez, hijo de Basilio y Josefa; nació el 17 de junio.

Angel Giménez Inesta, hijo de Pedro y Jerónima; nació el 6 de marzo de 1899.

Corvera de Pas, 26 de enero de 1920.—El alcalde, José Ibáñez.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Aderito Fernández Ruiz, hijo de Felipe y Basilia, natural de Baldebezana (Burgos), soltero, albañil, de 24 años de edad, sin señas particulares conocidas, ignorándose el traje con que se ausentó, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta de incorporación a filas, comparecerá en término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el teniente juez instructor del Regimiento Infantería de Wad-Rás, número 50, don Gumersindo Zamora García, sito en el cuartel de la Reina María Cristina, de esta Corte, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 14 de enero de 1920.—El teniente juez instructor, Gumersindo Zamora.

46-11

Antonio Blanco, cuyo individuo se dedicó en el verano último a la venta de frutas y hortalizas en esta ciudad, y formaba parte de la sociedad de G. Fernández y Blanco, para dicho fin domiciliado últimamente en Santander, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Santander para responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

51-11

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO MERCANTIL

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción número 2.625, comprensivo de 40 acciones de este Banco, se anuncia al público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 8 y 30 de los estatutos sociales, pues de no presentarse reclamación de tercero en el término de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, se expidirá el correspondiente duplicado, quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Santander, 29 de enero de 1920.—El secretario, Justo Pereda Mendoza.